

Resolución 242 de 2019
Diciembre 10 de 2019

**“POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 y el Decreto No. 0024 de enero 6 de 1994 de la Gobernación del Valle, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece que las autoridades que están facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.

Que a la Servidora Pública **BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía No.31.845.834 quien ejerce el Empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA - TESORERIA, Código 407, Grado 06** de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes; mediante Resolución 238 de diciembre 06 de 2019 le fueron liquidadas, concedidas y pagadas las vacaciones correspondiente al periodo laborado entre el 30 de junio de 2018 y el 29 de junio de 2019.

Que mediante Nota Interna 700- 030 del 09 de diciembre de 2019 suscrita por la Vicerrecor Administrativo y Financiero de la Entidad, informa que las vacaciones de la Servidora Pública **BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA** serán aplazadas hasta nueva orden por necesidades del servicio debido a cierre fiscal y presupuestal de fin de año al interior de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, se

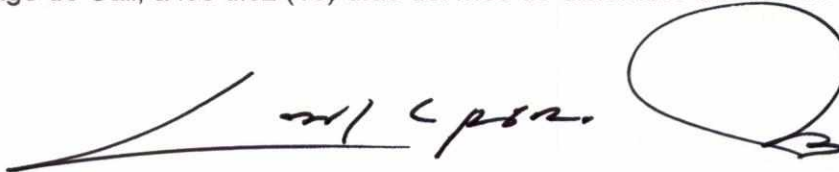
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar por necesidad del servicio el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 238 de diciembre 06 de 2019, a la señora **BLANCA VICTORIA VALENCIA CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía No.31.845.834, quien ejerce el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA - TESORERIA, Código 407, Grado 06** de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019.)



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector